CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:08:44
Recibo No. H000064036, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mubSnAUJdJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VELRIMA S.A.S.
Nit : 900712114-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18112837
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 18 NRO. 19 89 CS 15 VERONA 3
Barrio : PROVIDENCIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerencia@creserconsultores.com.co
Teléfono comercial 1 : 3134532
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3136584161

Dirección para notificación judicial : CRA 18 NRO. 19 89 CS 15 VERONA 3
Barrio : PROVIDENCIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerencia@creserconsultores.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2014 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2014, con el No. 1032178 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VELRIMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016, con el No. 1041577 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto social de la sociedad sera: Asesorias en los procesos de desarrollo humano y organizacional, manuales de procesos, procedimientos y funciones, planeacion estrategica, diagnostico organizacional, estudio de clima organizacional, desarrollo de cultura organizacional, procesos humanos y salud mental (individual y grupos), evaluacion 360 grados y plan de desarrollo de competencias, apoyo de forma individual a colaboradores con problemas psicologicos o de desarrollo de habilidades (estres, adicciones, negativismo y depresion), procesos de reclutamiento y seleccion de personal, evaluacion de competencias y outplacement, auditoria en procesos de recursos humanos, asesoria directa al area de recursos humanos, gestion de compensacion, diseno de planes de recursos humanos e indicadores de gestion, evaluaciones psicolaborales, headhunting, coaching ejecutivo y assessment center, realizamos programas sobre bienestar social para los colaboradores al igual que con jovenes y ninos, programas educar juntos pautas de crianza y orientacion profesional. Programas de indoor training y outdoor training. Hacemos programas de formacion, desarrollo de talentos y educacion comportamental. Ademas somos una escuela de liderazgo para jovenes, adultos y empresas. Programa de calidad de vida (oxigenoterapia y silla quiropractica), visitas domiciliarias por ingreso de personal, por mantenimiento de la norma basc y por riesgo psicosocial. Ademas toda la asesoria en metodos y tiempos para plantas de produccion y sistemas de costeo. Dichos procesos se realizan para construir relaciones armonicas y exitosas transformando conductas para el desarrollo del ser. La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. En desarrollo de su objeto la sociedad podra: A) adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dineros a interes, celebrar contratos de cuenta corriente y/o de ahorros, efectuar operaciones con titulos valores, como letras de cambio, cheques, libranzas, pagares, etc. B) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, asi como de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del pais o del exterior. C) invertir en la constitucion de sociedades que tengan objeto identico o complementario, o participar como accionista o socios de ellas por cualquiera de los medios legales. D) conformar o participar en uniones temporales, consorcios, joint venture o cualquier otra modalidad de asociacion con el fin de presentar ofertas publicas o privadas o participar en licitaciones estatales o privadas. E) abrir oficinas, dependencias y en general cualquier establecimiento para el desarrollo de sus fines. F) otorgar y/o constituir franquicias. G) fusionarse, transformarse o escindirse en una nueva empresa cuyo objeto social sea

analogo o semejante. H) suscribir como acreedor y/o deudor cambiario titulos valores de toda naturaleza; celebrar todo tipo de operaciones, con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar. I) emitir, girar, endosar, aceptar, descontar y suscribir toda clase de titulos de valores. I) importar y exportar bienes con el fin de desarrollar su objeto social principal. J) en general, hacer todos los actos directamente relacionados con el objeto principal, asi como todos los que se deriven del funcionamiento y de la existencia de la compania, con el fin de cumplir su objeto social podra abrir cuentas bancarias sean corrientes o de ahorros, tomar prestamos, efectuar negocios de compra-Venta de propiedad raiz, vehiculos, y en general cualquier tipo de negocio licito, sin que en modo alguno esta enumeracion se entienda como taxativa, pues la sociedad podra realizar todo tipo de actos mercantiles y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su objeto. Paragrafo. La sociedad no podra afianzar, avalar o garantizar obligaciones ajenas o de sus accionistas. Servicio tecnico en seguridad industrial, y salud ocupacional: Inspecciones, evaluaciones y analisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. Prevencion de incendios, ingenieria de seguridad industrial, evaluacion de impacto ambiental. Riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicologia, programas de vigilancia epidemiologica y ergonomia: Evaluacion y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral. Senalizacion y demarcacion de areas en seguridad industrial, suministro de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Asesoria e implementacion de actividades de medicina laboral, del trabajo y preventiva, examenes medicos ocupacionales de ingreso, periodicos y de retiro. Formacion y capacitacion, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, enitenamiento de alturas, primeros auxilios prevencion y extincion de incendios, rescate en areas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. Elaboracion e implementacion de programas y planes de: Prevencion de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreacion buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadisticas, clasificacion y disposicion de desechos toxicos, manejo de materiales peligrosos. Consultorias y asesorias de seguridad industrial: Para asistencia tecnica y entrenamiento en las areas de: Seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad, organizacion empresarial, gestion de mantenimiento, auditoria de gestion, control de gestion, y gestion de calidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- Gerente. Periodo y suplencias. Corresponde al gerente de la sociedad la representacion judicial y extrajudicial de la sociedad y la administracion y gestion de los negocios sociales. El gerente es elegido por los propietario para un periodo de un (2) años; puede ser reelegido y removido. Su mandato se entiende prorrogado mientras los propietarios hace nueva designacion. El gerente tendra suplente de igual periodo al suyo, que lo reemplazara en sus faltas temporales o accidentales, o absolutas, cuyo libre nombramiento y remocion corresponde al propietario. Facultades y obligaciones del gerente. En el desempeño de su cargo el gerente de la sociedad ejecutara todo acto y celebrara todo contrato comprendido dentro del objeto social, con la sola limitacion de que debera acatar las resoluciones de la asamblea general de accionistas (propietarios) y obtener la autorizacion y aprobacion para aquellos actos o contratos que sobrepasen la cuantia fijada por el propietario. Podra adquirir y enajenar los bienes sociales, gravarlos, limitar su dominio, alterar la forma de bienes raices, comparecer en los juicios que se discuta la propiedad de los bienes sociales, comprometer los negocios sociales, desistir de los juicios, dar y recibir dinero en mutuo en cualquier cantidad, hacer depositos bancarios, asegurar, negociar, descontar y suscribir o girar titulos valores y en general representar a la sociedad en el desarrollo de su objeto social. Atribuciones especiales del gerente: A) velar por la organizacion y buena marcha de la sociedad. B) cuidar por los activos y buen credito de esta. C) mantener bajo su direccion los archivos de la sociedad. D) vigilar el buen desempeño de los trabajadores y hacer la mejor seleccion de los mismos. E) cuidar que la reunion de la asamblea general de accionistas y junta directiva sea oportuna. F) elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestion, informe que, conjuntamente con el balance general de ejercicio y demas documentos exigidos por la ley, seran presentados en asocio del propietario. G) el gerente queda facultado para celebrar actos y contratos sin autorizacion del la asamblea de accionistas por cuantia sin limite.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2014 del Accionista Único, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2014 con el No. 1032178 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MATEO RIOS VELASQUEZ	C.C. No. 1.088.315.738

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	1041577 del 31 de mayo de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $777.289.831,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : N7830.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:08:45
Recibo No. H000064036, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mubSnAUJdJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***